

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**64****MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

D./DÑA. M. SOLEDAD FEITO GAYO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 34 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 2660/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juzgado de Instrucción nº 34 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de delito leve número 2660/2018, en el que se ha dictado resolución de fecha 06/02/2019 que va dirigida y afecta directamente a D. DRISS AKIL frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DRISS AKIL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de mayo de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.093/19)

